

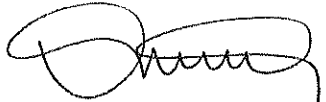
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

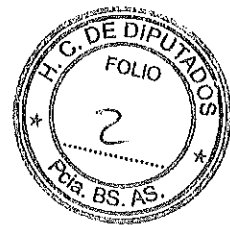
Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé pronto tratamiento al proyecto de Ley Expediente D-1125/2021, de la autoría de la Diputada Nacional Ingrid Jetter, en atención a darle el reconocimiento a la Tripulación del Buque Aviso A.R.A Com. Gral. Irigoyen por su participación en el conflicto bélico de Malvinas, según lo que indica y establece la normativa vigente Leyes 23.848, 24.892, 24.652 y normativa complementaria.



Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto remitirse a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fines de solicitar el **pronto tratamiento** del proyecto de **Ley Expediente D-1125/2021**, de la autoría de la **Diputada Nacional Ingrid Jetter**, en atención a darle el **reconocimiento a la Tripulación del Buque Aviso A.R.A Com. Gral. Irigoyen por su participación en el conflicto bélico de Malvinas**, según lo que indica y establece la normativa vigente Leyes 23.848, 24.892, 24.652 y normativa complementaria.

A los fines de poder fundamentar correctamente el apremio y necesidad que existe detrás de esta solicitud, entendemos que corresponde transcribir partes importantísimas de los fundamentos del referido expediente:

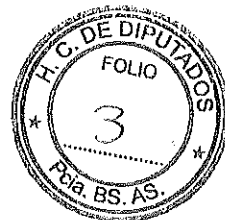
<En una breve reseña del historial del buque relatado por el ultimo Capitán del buque Guido Carlos Sambucetti en un acto castrense presidido por el Jefe del Estado Mayor General de la fuerza de ese momento Almirante Jorge Omar Godoy el 25 de septiembre de 2009 en el radio del buque (<https://youtu.be/ES6DklCwnEo>). Con tal aseveración podemos recopilar el historial de la unidad que sumada a las lecturas de las hojas números 44 y 45 del libro de navegación del buque no hace más que consentir que la embarcación con todos sus tripulantes durante la Guerra de Malvinas rescato del mar un helicóptero y relevo en sus funciones al Aviso ARA Somellera (buque hoy considerado Veterano de Guerra de Malvinas con toda su tripulación).

Entre 21 y 22 de mayo de 1982 rescató al helicóptero Sea Lynx Westland Lynx HAS.23 (matrícula 3-H-141) perteneciente al ARA HERCULES con toda su configuración anti-submarina activada, un torpedo y una bomba de profundidad a casi 30 millas de la costa en la zona delimitada como TOAS, la operación fue riesgosa según relata su Comandante en sede judicial "LOBO RENE VICENTE Y OTROS c/ E.N. -Mº DEF-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3652 / 22 - 23



ARMADA ARG s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG^{ra} (Exp. N^o 38.007/2012), ya que las bombas de profundidad se activan por presión y la misma se encontraba a 30 metros de profundidad.

Seguidamente recibió la orden de relevar al Aviso ARA Somellera (buque hoy considerado Veterano de Guerra de Malvinas con toda su tripulación) dependiendo del Área FT 50 Fuerza de Tareas de Búsqueda y Rescate del Atlántico Sur al mando del Contralmirante VGM Héctor A. Martíni quien relata en el Boletín del Centro Naval N^o 819 ENE/MAR DE 2008 página 15 y 16, toda la misión que cubrió el ARA IRIGOYEN en fechas calientes del conflicto al reemplazar al ARA SOMELLERA que se transcriben a continuación:

"... En Río Grande estacione a los Avisos de la FT 50 así: El ARA Sobral entre Río Gallegos y las Islas Malvinas y el ARA Somellera entre Río Grande y las Islas Malvinas. De esta forma se cubrían las dos principales rutas de los aviones propios a esas islas, la tarea principal de esos medios de superficie y aéreos era apoyar a todas las aeronaves de cualquier fuerza que cruzaban hacia y desde las Malvinas..."

El buque también funcionó como unidad de socorro cuya sumatoria de misiones era de rescatar los posibles pilotos que se eyectaran al mar concatenando la colocación de una antena de radio baliza en el puente de comando para que las unidades Argentinas pudieran guiarse y regresar al continente. Recordemos que en la noche del 2 al 3 de mayo y mientras realizaba búsqueda y rescate de dos pilotos de un avión Gamberra de la F.A.A, el Aviso ARA SOBRAL fue atacado por un helicóptero inglés quedando averiado y fuera de servicio durante el resto del conflicto ya que uno de los misiles impactó en el puente de comando, misma situación geográfica y misión que debió cumplir el ARA IRIGOYEN en cobertura de las 2 bases de Puerto Deseado y Río Grande durante el conflicto.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 3652/22-23



Para mayor abundamiento de pruebas el 11 de junio del año 1982 en Puerto Deseado el ARA IRIGOYEN tocaba zafarrancho de combate ante la presencia del enemigo según copias del libro de navegación número 54, la doctrina de la Armada Argentina Boletín del Centro Naval Nro 817 mayo/agosto 2007 en su página 246 comentarios relatados por un segundo Jefe de la Marina de Guerra Vicealmirante Benito Rótolo narran en comentarios efectuados años después. Nos informan que encontrándose en los EE.UU. e Inglaterra por razones profesionales, sostiene conversaciones con oficiales almirantes ingleses de las que rescata varios comentarios sobre la guerra por las Islas Malvinas, uno de ellos, por ejemplo: "Durante la Guerra por las Islas Malvinas, la Real Armada Británica destino importantes medios y realizó un persistente esfuerzo para lograr especialmente la neutralización del Portaaviones ARA 25 de Mayo. EL conjunto de estas operaciones incluyeron hasta el estacionamiento de unidades submarinas en zonas en la propia ría del puerto de Bahía Blanca", lugar donde el ARA Irigoyen rescató dentro del denominado TOAS el helicóptero referenciado.

A mayor abundamiento de datos, cabe destacar el fallo dictado a uno de los tripulantes Carlos Roggero. En el dictamen, otorgado por 5 jueces de 2 cámaras de la Seguridad Social, (Expediente Nro. 33569/2005), no hacen más de reafirman lo aquí expresado, sin perjuicio de ello y siguiendo el criterio de los jueces que en el caso puntual arriba mencionado y otros más entendieron que más allá de criterios excesivamente rígidos desde lo exclusivamente técnico militar, no se puede descartar sin más que todos aquellos conscriptos y efectivos que de un modo u otro estuvieron asignados a las operaciones de recuperación de nuestras islas merecen una mirada más amplia que, basada en razones de justicia y reconocimiento, compensen los efectos sufridos a quienes han debido participar en la guerra del Atlántico Sur, imponiéndose por lo tanto una interpretación dinámica de las disposiciones en juego que sea conforme a la alta finalidad que con ellas se persigue.

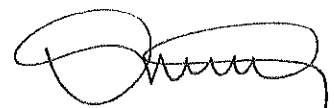


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por estas razones es que proponemos esta reparación histórica que creemos indispensable para cerrar heridas abiertas en exsoldados que se sienten discriminados y olvidados por la Patria a cuyo llamado no dudaron en responder con valor y lealtad cuando fueron llamados a defenderla.

Por ello, consideramos que, en concordancia con la Ley 23.109, Ley 23.848, Decreto 1.244/98 y la Resolución EMGA 426/2004 del Estado Mayor General de la Armada, **toda la tripulación como la unidad cumplen con todos los requisitos para H. Cámara de Diputados de la Nación sean considerados Veteranos de Guerra de Malvinas y merecedores de la referente distinción** y por ende recibir de este Honorable cuerpo sus merecidas condecoraciones bajo la Ley 23.118 en reivindicación del honor y cuyo imperium presupuestario de confección está bajo la órbita exclusivamente del Congreso de la Nación pidiendo la inclusión en el Ministerio de Defensa de toda la tripulación según lo normado en su artículo 5 de la referida Ley.>

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañen con esta iniciativa.



Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

- Sr. CARLOS ROGGERO, Fundación de Veteranos de Guerra de Malvinas del TOAS.
- Sra. CECILIA MOREAU, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Sr. ASSEFF ALBERTO, Presidente de la Comisión Defensa Nacional de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.